



MENDOZA, 15 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 28326/14 en la que la alumna Natalia Dana LUCENTINI, de la carrera de Diseño Gráfico, solicita la acreditación del curso de perfeccionamiento docente en el que participó.

CONSIDERANDO:

Que la alumna asistió y aprobó el curso de capacitación y perfeccionamiento docente denominado: "*La tutoría virtual: nuevas competencias pedagógicas para nuevos escenarios educativos*" en la Sala de Capacitación de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa dependiente de Secretaría Académica de Rectorado de la UNCuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Proyectos de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna Natalia Dana LUCENTINI (Registro N° 22037) SESENTA (60) horas reloj, en calidad de Materia Optativa del Ciclo de Formación Profesional correspondiente a la carrera de Diseño Gráfico.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

614

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO